consejo coordinador empresarial

concamin
CREER ES CREAR

Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

Infraestructura 2030

Hacia un Programa Nacional de Infraestructura Sostenible 2030

APP´s para el Financiamiento de la Infraestructura

Relatoría - Mesa 2

CONCANACO SERVYTUR MÉXICO

COPARMEX

ABM ASOCIACIÓN DE BANCOS MÉXICO

CMN CONSEJO MEXICANO DE NEGOCIOS

Consejo Nacional Agropecuario

AMIS ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE SEGUROS

CAMARA DE COMERCIO SERVICIOS Y TURISMO CIUDAD DE MEXICO

CANACINTRA

AMIB

COMCE

ANTAD Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, A.C

Monterrey, Nuevo Léon

consejo coordinador empresarial

concamin
CREER ES CREAR

cmic Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

I. Participantes

Moderador-panelista:

- **Lic. José Luis Medina Aguiar**
  Director de Decide Soluciones Estratégicas.

Panelistas:

- **Lic. Miguel Yturbe Redo**
  Socio Fundador, Greenberg Traurig.
- **Ing. Juan Luis Flores**
  Director de Finanzas y Capital, Grupo Marhnos.
- **Ing. Eduardo Andrade Iturribarría**
  Director General, Sacyr México, S.A. de C.V.
- **Lic. Said Saavedra Bracamonte**
  Director Regional Noreste de NAFIN.
- **Lic. Juan Paura García**
  Coordinador Regional de Bancomext en Nuevo León.
- **Ing. Othón Pérez Martínez**
  Coordinador Nacional de APP´S, CMIC.
- **Lic. Carlos Puente López**
  Director de Agua, Energía y Medio Ambiente, BANOBRAS.
- **Ing. Manuel Guevara Morales**
  Coordinador de la Comisión de Infraestructura de la CONAGO.

II. Exposición inicial del Lic. Miguel Yturbe Redo

De acuerdo con cifras del Foro Económico Mundial, México es la onceava economía del mundo. Sin embargo, en el ranking de la calidad en infraestructura nuestro país es el lugar 59 de 140 dentro del Reporte de Competitividad Global del Foro Económico Mundial.

México está en línea y en promedio con el resto de los países de Latinoamérica. En la métrica de los pilares de competitividad, estamos mucho más abajo del lugar 11 que ocupamos en relación con el tamaño de nuestra economía. Esto nos indica que hay mucho trabajo por hacer en varios de los pilares para al menos ser el onceavo país en cada uno de estos rankings.

Hoy venimos de un régimen donde utilizamos los esquemas tradicionales de contratación pública para formar y desarrollar esquemas de Asociaciones Público-Privadas (APP´s).

Hay Contrato de Prestación de Servicios (CPS) en las cárceles, en los proyectos de infraestructura hidráulica y en hospitales; así como Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) en infraestructura de transporte, principalmente, carretera.

Hoy, con un nuevo marco legal, brindado a partir de la expedición de la Ley de Asociaciones Público-Privadas. Estamos empezando a desarrollar proyectos bajo esta nueva ley, pero nos está costando trabajo dar el siguiente paso para potenciar el desarrollo de las APP´s y la razón principal es por el nivel de estructuración y planeación de estas asociaciones.

El marco normativo de las APP´s no considera únicamente los esquemas tradicionales. Ciertamente estamos replicando los esquemas tradicionales existentes en agua, cárceles, hospitales y operación de carreteras, pero la Ley de Asociaciones Público Privadas permite y da cabida a muchísimo más que el sólo replicar los esquemas de contratación privados.

La amplitud y flexibilidad de la referida ley permiten aprovechar los activos improductivos con o sin presupuesto del gobierno. Hay una cantidad y una naturaleza de activos inimaginables. Un caso de éxito es la Red Compartida, la cual, bajo este marco normativo, no replicó el esquema tradicional de contratación de obra.

El gobierno tenía un activo de gran valor que es el espectro y no lo había presupuesto, por lo que el gobierno buscó a un desarrollador para proveer de un servicio a través de un negocio. En la Red Compartida tanto el financiamiento como el capital fueron invertidos por el privado.

La pregunta entonces es ¿cómo utilizamos este nuevo marco a su plena capacidad? Para ciertos casos es bueno continuar utilizando los esquemas de contratación que conocemos bien pero no necesariamente en todos los casos replicarlos bajo este nuevo marco legal es lo mejor.

En este tema tan importante, como punto de partida para el análisis de la mesa quiero fijar tres grandes puntos:

1. El gobierno necesita utilizar al máximo su espectro de activos improductivos, con base en un análisis a detalle y ponerlos sobre la mesa para el desarrollo de APP´s, con o sin presupuesto.
2. Se debe analizar el desarrollo de una unidad especializada en APP´s, tal y como sucede en varios países de Latinoamérica como Chile, Colombia y Brasil. Son unidades que únicamente se dedican al estudio y la planeación de las APP´s. Sería muy importante que las autoridades convocantes contaran con un brazo que concentre todos estos proyectos, desde el punto de vista de inversión de capital humano, de especialización y de tiempo, y en consideración también de que actualmente la autoridad que sanciona, regula y supervisa, a su vez es socio.
3. Por último, creo que se tiene que definir si debe usarse el crédito público para el financiamiento de Asociaciones Público-Privadas. Aquí es fundamental determinar los riesgos que se asumen para proteger al acreedor. Cuando se tiene un acreedor que tiene claras las reglas, el contrato se vuelve mucho más viable y es un perfecto mecanismo para la financiación de un proyecto. Este trabajo se ha hecho bien en muchas ocasiones, pero no se ha hecho de manera constante.

II. Participaciones

- **Lic. José Luis Medina Aguiar**

En esta etapa de diagnóstico, se trata de ubicarnos en lo que consideramos que está bien y lo que creemos que está mal. Miguel Yturbe destacó algunos temas que me parece podemos tomar como referentes positivos, por supuesto, no dejando de lado las áreas de oportunidad que presenta este tema.

- **Ing. Juan Luis Flores**

Uno de nuestros objetivos como país es incrementar la competitividad a fin de generar empleos bien remunerados. Competitividad es la logística eficiente de bienes y servicios, una población educada y una población saludable. En la medida en la que tengamos esos tres factores, todos los factores que mide el Foro Económico Mundial se van a cumplir de una u otra forma. A estos tres factores los impacta la infraestructura;

lograr una logística eficiente requiere de carreteras, puertos, aeropuertos, etcétera; lograr una población educada y una población saludable requiere de infraestructura social.

Una APP es un esquema mediante el cual aprovechamos las eficiencias y la creatividad del sector privado en beneficio del sector público en la entrega de infraestructura.

Entre los sectores público y privado buscamos una mejora en los servicios; esto es, mayor calidad y cobertura a un menor costo para el Estado. Con base en un contrato y una licitación que estimule competencia, transparencia y sobre todo un enfoque eficiente.

En México empezamos las APP´s como un esquema de financiamiento, ¿cómo construyo esta obra sin que me cueste? Se veía como un financiamiento fuera de balance, pero bajo esta lógica empezó en casi todos los países incluido Inglaterra. Después los países se dieron cuenta que se podía aplicar el concepto de eficiencia y es cuando se dieron cuenta que no sólo era financiar sino hacerlo mejor y más barato. Ahí es donde entramos a la segunda generación de APP´s, que es donde estamos en México.

Hemos circulado por 10 años en APP´s, teniendo casos de éxito y también fracasos, pero al final no es un problema del instrumento sino del cómo se llevó a cabo. En el proceso tuvimos dos planes nacionales de infraestructura, ambos excelentes, pero por desgracia no eran planes, eran un conjunto de proyectos y un conjunto de ideas. Yo creo que justamente es ahí donde está la evolución, el plan hacia futuro, el Plan 2030, no puede ser un conjunto de proyectos, no tiene sentido pensar qué proyectos se van a realizar de aquí al 2030. Tenemos que evolucionar de proyectos a objetivos y volver a las bases. Lo que buscamos es generar competitividad para el incremento de empleos bien remunerados. Hacia el 2030 nuestro nuevo plan nacional de infraestructura tiene que basarse en esto y despolitizarse. No podemos recrear este país cada seis años. Hoy no planeamos, hoy se nos ocurren ideas y ejecutamos. Tenemos que romper el círculo vicioso en el que estamos.

- **Lic. José Luis Medina Aguiar**

Efectivamente allá por los 40 y 50 hubo planeación de largo plazo en materia de infraestructura. Los ejercicios de aquellos tiempos fueron muy significativos y orientaron la construcción.

Concuerdo en que hay un vacío en cuanto a los mecanismos de planeación y eso va vinculado a lo que decía Miguel, que efectivamente no tenemos un área que, en el sentido de planeación y no de operación, nos diga que debe ser APP y que no.

- **Ing. Othón Pérez Martínez**

Si somos la economía 11 del mundo, ¿por qué no tenemos la estructura fiscal 11 en el mundo?, ¿por qué nuestros recursos fiscales están tan mal?

Somos la economía número 11 porque el 1 por ciento de la población tiene el 50% de la riqueza del país. Si ves el PIB per cápita y ves donde está México en ese indicador, estamos cerca del lugar 50. La realidad es que México, lamentablemente, es un país pobre porque el más del 46% de la población es pobre.

Respecto a la creación de una unidad de APP´s, creo que en México si hace falta una unidad que sea un semillero de proyectos. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público tiene un roll que la mete en conflicto porque debería ser una entidad que ayude a la dependencia de gobierno para hacer su APP´s, pero ella misma autoriza las APP´s. No puede ser juez y parte.

Creo que la vocación de la Secretaría de Hacienda, hablando de la Unidad de Inversiones, es asegurarse de que exista una rentabilidad social, si es APP o no, es otro tema, porque es la forma de contratación. Primero se determina si el proyecto se necesita o no. Debería de crearse esta unidad separada de Hacienda, incluso del Ejecutivo. En otros, países como Canadá que cuenta con Infrastructure Ontario, British Columbia o Quebec, tienen organismos que son independientes, y ellos son los que hacen este ejercicio de infraestructura de largo plazo, quitándole el componente que contamina: lo político.

No podemos estar planeando cada seis años, además cada seis años se interrumpen dos años, el de la elección y el primer año donde los funcionarios recién tomaron protesta. Prácticamente para construir te quedan cuatro.

Hay que luchar por tener un semillero de proyectos APP, una unidad separada.

- **Lic. Said Saavedra Bracamonte**

Me gustaría enfocarme en el financiamiento de la APP´s. Estoy convencido de que debe haber un sentido social en la obra pública y de parte de la banca de desarrollo tenemos que velar por la inclusión financiera, se trata de tener más créditos y en mejores condiciones. En este rubro considero que vamos bien.

Sin embargo, en la Encuesta de Financiamiento a las Empresas que se presentó el pasado lunes, se estima que el 60% de las empresas no necesitan o requieren financiamiento y creo que la principal razón de esto es porque no hay una certidumbre de la fuente de pago. Esto es fundamental. Si no hay garantías no hay crédito.

Nacional Financiera ha participado en diferentes APP´s a invitación de BANOBRAS y también BANCOMEXT. Sin embargo, sigue sin definirse, de manera clara, la estructura transparente de cómo le pagará a la banca de desarrollo el privado ganador de la licitación de una APP. Se tiene que generar certidumbre plena, construir un vehículo como un fideicomiso, donde el recurso público se pueda depositar, dándole la garantía a la banca de desarrollo en participar a financiar y por supuesto, a toda la cadena de valor.

- **Ing. Manuel Guevara Morales**

Es necesario planear a largo plazo, pero hay crisis de infraestructura, hay necesidades muy obvias, obras que claramente se necesitan, por ejemplo, cuando alguna planta de tratamiento de aguas negras está contaminando el mar. En CONAGO se está haciendo una lista dividida en cinco regiones. Empezó con 186 proyectos que sumaban 300 mil millones de pesos, después bajó a 151 proyectos que suman 250 mil millones y quizá termine en un número de proyectos que sumen menos de 200 mil millones.

Las dependencias federales se asustan cuando ven el monto y lo comparan con el Presupuesto de Egresos de la Federación. En CONAGO se está haciendo esa lista y priorizando los proyectos, antes de definir cuáles son APP´s, cuáles son fiscales, empresas mixtas, concesiones o cuáles son privatizaciones.

Es importante crear la unidad propuesta, realmente no hay mucha experiencia de APP´s en México.

En Baja California impulsamos una nueva ley estatal y lanzamos 10 APP´s, las cuales suman 17 mil millones. Seis ya están contratadas y cuatro están en proceso de cierre financiero. Sin embargo, no han sido sencillos los trámites ante la Unidad de Inversiones Federales, el sólo registro en el Registro Único de APP´s Federales ha sido complicado.

Las APP´s con la ley estatal que estamos impulsando son las que tienen obvias fuentes de pago como el agua, pero hay otras que son APP´s puras como los edificios, el leasing, que dejaron en el país deudas en muchos estados. Sin embargo, creo que no se le puede dar el mismo trato a todos los estados.

El que se registren las APP´s como deudas con complejidades de semáforos, hace que prácticamente necesites una maestría en el tema para poder tramitar una APP.

Es importante que no solo nos quedemos con las APP´s, sino que se valoren todas las opciones. Si se quiere construir un aeropuerto se puede hacer mixto, es decir a través de una paraestatal asociada a un particular que no tenga más del 49 por ciento

de las acciones. En este tema también debe plantearse un cambio en la ley ¿por qué no se permite a los particulares más de un 49 por ciento? ¿Quién va a querer invertir en un ferrocarril con un límite del 49 por ciento y que el Estado tenga el control y se meta en sus libros?

Se tienen que cambiar leyes, pero no pensar solamente en APP´s.

Hay un rezago de cerca de 200 obras que suman 300 mil millones de pesos, lo que representa en el Presupuesto de Egresos de la Federación una quinta parte, tenemos que forzosamente buscar otras opciones, legislar y aprender a hacer APP´s para que sean exitosas, ese es el reto del país.

- **Lic. Juan Paura García**

En principio, considero importante mencionar los segmentos en los que se divide Bancomext, que es parte de la banca de desarrollo. Los segmentos establecidos son cuatro: primer piso, segundo piso, la parte de los mercados y la tesorería y finalmente la parte fiduciaria.

En el segmento de primer piso es donde encajaría la figura de la APP en Bancomext. Este segmento a su vez se divide en empresarial, corporativo y estructurado, siendo el estructurado donde específicamente entraría el apoyo a esta figura de la APP. Como parte de los productos de BANCOMEXT tenemos el Project Finance que es donde hemos especializado este punto.

En lo que se refiere a sectores, BANCOMEXT apoya sectores como el automotriz, el aeroespacial, las naves industriales, pero hemos desarrollado un grado de especialización muy importante en el sector energético. Hay un área del banco especializada en ese sector y es esa área la que más ha desarrollado el apoyo financiero a la figura de la APP.

Dentro de las actividades principales que tiene como mandato BANCOMEXT es el apoyar el financiamiento de las exportaciones, importaciones, y de todo aquello que genere divisas o cadenas de valor, así como el apoyo a la inversión extranjera. Todo proyecto que tenga alguna de estas características es susceptible de entrar primeramente al análisis en este sector especializado para luego pasar a lo que implica el modelo de negocio y el modelo de financiamiento y ver si es viable la aprobación a través de los distintos comités. BANCOMEXT como banca de desarrollo ha sido una pieza fundamental en impulsar la figura de las APP y hay mucho campo de acción para continuar haciéndolo.

- **Lic. Carlos Puente López**

El Gobierno Federal está haciendo un esfuerzo muy importante, más aún en el cierre de la administración.

Se debe reconocer este consenso respecto del reto que tenemos en el proceso de planeación de largo plazo, en particular, en cuanto al desarrollo de infraestructura.

Dentro de este contexto de planeación, la definición de qué es la APP, qué es obra pública, de las obligaciones del Gobierno Federal en apoyo a los estados y municipios, y en general la gran discusión que hay respecto de lo que se tiene que hacer en los próximos meses para atender este reto, está siendo encabezado por la Secretaría de Hacienda, actualmente esta siendo encabezado por el BANOBRAS y se está aprovechando, por decirlo de algún modo, el esfuerzo que se está haciendo en la CMIC, en la CONAGO, en la Alianza FIDEM, y en distintas instituciones interesadas en mejorar los resultados que se están produciendo en el país.

Me gustaría enfocarme en lo que compete a las áreas de mi ramo de control. Creo que, en el tema de los servicios públicos municipales, en la gestión del recurso hídrico y en la gestión integral de los residuos sólidos existen grandes retos para, justamente, alinear a la economía número 11 del mundo con objetivos de calidad de vida, de salud, de seguridad.

En la historia del programa del PROAMGUA hemos sido exitosos en desarrollar plantas de tratamiento de aguas bajo el esquema de APP, pero no hemos sido exitosos en realmente promover el objetivo por el cual fue creado este programa que es la eficiencia física y la eficiencia comercial de los organismos operadores. Existe un consenso en los foros especializados de que el modelo actual necesita cambiar. Hay un hueco que, ante la nueva ley de disciplina financiera, y la condición presente de las finanzas públicas estatales y municipales, si no se promueve un cambio estructural, una reforma igual o más profunda que las reformas estructurales que se han promovido en esta administración vamos a seguir buscando casos excepcionales.

Los responsables y los tomadores de decisiones del tema de agua potable, que principalmente son los municipios, están atorados y no hemos logrado convencerlos de dar un salto cualitativo.

Las APP´s son una alternativa, pero creo que se deberían colombianizar los servicios públicos en México, y con esto me refiero a que no importa si se presta de manera pública o privada, si lo presta el municipio o si lo hace a través de una concesión integral, contratos de servicios, etcétera, no importa cómo se presten, eso dice la ley colombiana, lo importante es que se presten bien, ese principio y todo lo que de ese principio se deriva ha permitido generar en ese país resultados muy virtuosos.

Existe un gran reto, pero también una excelente oportunidad, la oportunidad de que a partir de una reforma de gran calado sobre la prestación de los servicios públicos logremos cerrar el círculo del financiamiento.

Para financiar un proyecto se necesitan garantías y fuentes de pago muy claras, así como blindar los proyectos de la discrecionalidad de los administradores públicos.

En un esquema donde se presten los servicios y se cobren los servicios se va a poder detonar la competitividad de proyectos de las APP o públicos.

- **Lic. José Luis Medina Aguiar**

Sintetizando lo que se ha dicho en esta ronda, creo que es evidente que tenemos un gravísimo problema en el mecanismo de planeación de los proyectos en general. Hemos pasado de tener elementos muy claros en otros tiempos a que en este momento no existe el referente básico que nos dice que es importante y que no para lograr los objetivos.

Tenemos un problema institucional de indefinición o de definición no muy clara del papel que debe jugar cada una de las instituciones. A veces hasta los criterios que debe utilizar la banca de desarrollo no son del todo claros. Creo que es indispensable tener una reforma institucional en materia de planeación de proyectos, para después definir qué tipo de mecanismo o figura establecemos para cada proyecto. El planteamiento que se hace del esquema de financiamiento es fundamental, los criterios para efecto de financiamiento no los tenemos claros y creo que no sólo en APP´s.

Ante la escasez de recursos presupuestales es indispensable tener una mayor creatividad para la solución de necesidades. Los estados y municipios necesitan mayores capacidades porque no basta con sólo voluntad para generar proyectos.

III. Propuestas

- **Ing. Manuel Guevara Morales**

Creo con mucho respeto, que la Cámara y los organismos empresariales tienen que pensar más allá de su papel como constructores. Tienen que pensar como banqueros, como abogados, etcétera.

El análisis multidisciplinario de factibilidad de un proyecto es muy complicado para los estados y municipios.

Pero mientras se fortalecen las capacidades institucionales, hay cuestiones de crisis, de carácter urgente. Acabamos de terminar un programa hídrico en Baja California. En este programa hídrico se acordó con la Comisión Nacional del Agua una agenda de futuro. Estamos hablando de 85 mil millones de pesos para un programa hídrico a 17 años, es decir de largo plazo.

Esa lista de necesidades urgentes para abatir rezagos en materia de agua y con un presupuesto aproximado de 4 mil millones de pesos anuales en el sector y de las dependencias del agua ¿cuántos años tendrían que pasar para cumplir con estas necesidades? Creo que tiene que cambiar mucho la mentalidad de las cámaras.

- **Ing. Othón Pérez Martínez**

Tenemos que cambiar el paradigma, sobre todo de aquellos constructores que quieran entrar a proyectos APP. Es totalmente diferente el negocio de una APP a la de la construcción tradicional.

Como lo señalaban anteriormente, la infraestructura no se hace para tener infraestructura, se hace para tener servicios públicos.

Creo que sí hay un cambio en las capacidades que se necesitan en el gremio de la construcción para quienes estén interesados en las APP´s. En los proyectos de APP tienes que operar además de construir.

También está el tema de las PYMES, esas pequeñas y medianas empresas que aspiran a entrar en los APP´s y no pueden.Las APP´s son tan complicadas de consolidarse y desarrollarse que requieren inversiones muy fuertes y solvencia de parte de los desarrolladores, las PYMES no las tienen.

Este gremio está fuera y tenemos que pensar si se desarrollan APP´s de menor cuantía y de menores requisitos.

- **Lic. Said Saavedra Bracamonte**

Más del 90 por ciento de las empresas en el país son micro, pequeñas y medianas empresas.

Hay muy pocas instituciones financieras que le entran a los proyectos de financiamiento que consideran los flujos futuros, por el riesgo y la dudosa posibilidad de pago.

Si queremos que las MIPYES participen, tenemos que empoderarlas. Las cámaras son grandes vehículos para poder hacer esos consorcios porque quizá en lo individual no tienen las suficientes garantías, pero en conjunto pudieran aspirar incluso a un financiamiento privado, sin necesidad de esperar un crédito público.

Frente a la ley de disciplina financiera, la palabra clave es endeudamiento y muy pocos gobernadores quieren incrementar su endeudamiento o disminuir su capacidad de refinanciar su deuda.

Hay que abrirnos a más mecanismos, abrir los servicios como en el caso colombiano para que también puedan prestarlos particulares.

En Nacional Financiera tenemos desde 2011 un programa exclusivo para el sector. Hemos colocado desde ese año nueve mil créditos, que significan poco más de 14 mil millones. Este año tenemos colocados cerca de mil millones para 400 empresas, sin contar los créditos PYMES tradicionales que este año llegan a más de tres mil millones de pesos otorgados.

Las condiciones de las MYPYMES no les permiten acceder a un mayor monto para ir por una APP. En lo individual sería imposible que por sí solas pudieran participar en este instrumento.

- **Ing. Juan Luis Flores**

Tenemos un país que tiene una profunda desigualdad. Por eso creo que es extremadamente importante la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas. Creo que desde la planeación podemos volver viable el generar un valor económico a las MIPYMES y a la población en general.

Si hoy pensamos en proyectos urgentes y los ejecutamos sin llevar a cabo un proceso de planeación, corremos un gran riesgo. El peligro está en que sin el proceso de planeación no se cuiden los factores alrededor y las obras no funcionen.

Si tenemos planeación de largo alcance, las MIPYMES podrían al ver los proyectos, tomar la decisión de especializarse en un nicho de la construcción de ese tipo de obras. Hay muchos subnichos en los que las micro, pequeña o mediana empresas pueden ser extremadamente eficientes. Una APP no es más que juntar las eficiencias del privado, no importando el tamaño de las empresas, sino conjuntar esas eficiencias. Una APP genera una distribución de riqueza muy interesante. No pensemos en que una MIPYME vaya a hacer una APP, la MIPYME tiene que enfocarse en su nicho, ser muy eficiente y generar ventajas competitivas al consorcio para ganar la licitación.

La MIPYME tiene que hacer lo que debemos hacer nosotros como país, planear a largo plazo.

- **Lic. Miguel Yturbe Redo**

Las APP´s no solamente tienen que ser proyectos tan grandes como la Red Compartida, pueden ser proyecto más pequeños como el desarrollo y mantenimiento de un parque. El gobierno tiene que aprovechar todos sus activos, desde cosas tan complejas como el espectro hasta el derecho de paso y permisos o inmuebles. No hay un mínimo en los proyectos de APP, es una cadena de valor.

- **Lic. Carlos Puente López**

La CMIC debe ser un mecanismo de transparencia, un mecanismo que garantice la integridad en la participación de las constructoras en los procesos de licitación que se hagan en todo el país; debe ser un ente que promueva la profesionalización de no solamente las constructoras sino de las contrapartes; tiene que ser un foro donde se identifiquen las necesidades y se creen las capacidades para atender los retos.

La CMIC debe ser un ente que se convierta en un mecanismo de disciplina y de atención a la necesidad de flexibilidad en contratos de naturaleza APP. Necesitamos un gran pacto de responsabilidad compartida.

En el caso de los residuos sólidos, que es un sector eminentemente municipal, ha sido muy difícil lograr un cambio estructural. Tenemos más de tres mil tiraderos a cielo abierto en todo el país, no obstante, hay una ley que obliga a los municipios a disponer de los residuos en al menos rellenos sanitarios caracterizados en la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003 y hay una corresponsabilidad de todas las partes.

En los múltiples servicios que requiere un relleno sanitario hay oportunidades para que se integren las MIPYMES bajo un concepto de APP que implica la operación de un servicio y no sólo la construcción de un activo.

En la medida en que el componente político sea el que norma las decisiones de los administradores públicos de los estados y los municipios respecto del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, no vamos a poder cambiar la situación en el país.
Necesitamos un cambio legal a nivel federal que le quite el componente político al tema. Los principios de este cambio tienen que ser que el servicio público se tiene que pagar y quien no lo pague que se le corten los servicios, porque en la medida en que no se tengan organismos públicos de la gestión del agua con finanzas públicas sanas, no se podrán financiar los proyectos necesarios.

Atender el rezago de agua potable alcantarillado y saneamiento, tiene que pasar por la aplicación cada vez más responsable y eficiente de los recursos públicos, pero pasa también por la necesidad de una reforma estructural, que ojalá fuera a nivel federal, para reformar el Artículo 115 constitucional.

No solamente es hacer una planta de tratamiento, no solamente es hacer eficiente a tus organismos, veámoslo desde el punto de vista legal de obligar a los organismos a hacer bien las cosas.

- **Ing. Manuel Guevara Morales**

La CMIC puede permitir la continuidad porque los gobiernos son pasajeros.

Se deben simplificar las regulaciones, incluyendo la Ley de Obra Pública.

Respecto a las APP´s, quizá no es viable un parque para una APP, pero hay muchas cosas que son APP naturales, la basura es una APP, y también puede haber este esquema para catastros, para planeación. Si no tenemos dinero para planear, podemos hacer una APP para planear.

Hay que definir cuáles pueden ser APP´s. En Baja California, las comisiones de agua son de las mejores de México, sin embargo, si cambian los gobiernos y cambian las políticas de gobierno se puede quebrar una comisión en un sexenio. Esto no ocurre con una APP de 30 o 40 años. Si le das seguridad a la operación y al mantenimiento a través de una tarifa técnica, a través de poder cortar el servicio, etcétera, va a funcionar siempre.

- **Lic. Said Saavedra Bracamonte**

En Nacional Financiera participamos en la modernización del transporte público, en algunos casos en lo que viene siendo la reconversión a gas, pero cuando hablamos de concesionarios en la modernización del transporte encontramos casos de algunos privados que están en temas de informalidad o en condiciones de buró en las que es imposible acceder al crédito.

En esas situaciones, partimos mucho de la voluntad de estos concesionarios y con la participación de otros actores hemos tenido casos de éxito donde se han agrupado en un fideicomiso privado con una caja única para no tocar el dinero y pagar primero el financiamiento y así han obtenido el crédito directo de la banca privada con garantía de la banca de desarrollo.

Así como la gran mayoría de las empresas son MIPYMES, también son familiares y no nos gusta asociarnos, entonces se necesita mucho de la voluntad.

- **Lic. Juan Paura García**

Coincido en la importancia de las MIPYMES. En el caso de BANCOMEXT, debo ser muy preciso en el sentido de que no tenemos la expertíz para ver ese tipo de empresas, nosotros vemos proyectos con perfil más dirigido al comercio exterior y a sectores muy específicos y estratégicos como el energético.

- **Ing. Juan Luis Flores**

De acuerdo con una encuesta del Foro Económico Mundial, dentro los factores que más afectan el desarrollo de negocios en México, el sexto factor es la falta de financiamiento, pero el primero es el nivel de corrupción, el segundo es crimen y el tercero burocracia ineficiente.

Se necesita una planeación de largo plazo donde estén representados todos los sectores y donde no haya una influencia política. Un organismo de planeación sería extremadamente útil, y el impulso que la CMIC haga para lograr esta entidad es fundamental. Además, esta entidad si está despolitizada puede ayudar muchísimo al tema del combate a la corrupción.

La capacitación también es fundamental, cuando construyes en obra pública se te dan especificaciones exactas, cuando construyes en APP no sucede así. Aquí el objetivo no es construir para entregar, sino para tener el mantenimiento más bajo y más confiable en los próximos 30 años. Ese cambio de visión generaría mucho valor en todas las empresas, porque ahí generamos eficiencias y confiabilidad, lo que se traduce en competitividad.

Creo que no todo debe estar en ley, si no en mecanismos de incentivos. Hoy se dan puntos en las licitaciones a nivel federal cuando se incorporan PYMES o MIPYMES.

- **Ing. Othón Pérez Martínez**

La CMIC representa al sector privado y debe de aliarse con otros representantes del sector para impulsar el plan de infraestructura. El esfuerzo que se está haciendo tiene un privilegio técnico y no político de qué es lo que necesita México para el 2030.

Es posible que las APP´s no han funcionado aún, porque es más fácil cometer actos de corrupción con la ley de obra pública que con las APP´s.

Las APP´s tienen un esquema que te obliga a planear, a ser transparente, tienes bancos privados que te realizan auditorías, etc.

- **Lic. Carlos Puente López**

La corrupción es un tema cultural. Se están construyendo instituciones para atender este reto que creo es el principal.

En Europa se pasó de las leyes que asignaban la obra a la propuesta más barata, pero no se pasó a un sistema de puntos y porcentajes que es tanto o más imperfecto. En su momento, en el Estado de México, después de un análisis a fondo, pasamos a un sistema en el que primero tenías que cumplir determinados puntos, pero una vez que están cubiertos los puntos te vas a la oferta más económica y hubo un gran resultado.

Creo que la Ley de APP´s se quedó muy corta. Es decir, el marco legal de las APP´s, no atiende la naturaleza y dinámica de los proyectos.

La base de todo proyecto debe ser el interés público.

- **Lic. Miguel Yturbe Redo**

La corrupción es en dos sentidos, el que da y el que recibe.

Yo sí creo que la Ley de APP´s es una muy buena ley porque permite flexibilidad y llega a cubrir una robustez normativa moderada.

La unidad que se ha propuesto creo que es lo más importante, se necesita planear.

- **Ing. Manuel Guevara Morales**

Creo que las obligaciones derivadas de los contratos de APP´s no constituyen deuda, no obstante, deben ser reconocidas como obligaciones.

La visión simplista de considerar el pago total de la contraprestación durante toda la vida de un proyecto de APP como un monto de deuda para un Estado o un municipio, es un enfoque de análisis básico, insuficiente e irresponsable.

No se hace referencia a la generación de los ingresos que tengan esas APP´s en esos proyectos como positivos y negativos. Esto equivale a equiparar a deuda de estados y municipios también a todos los compromisos que tuvieran dichas entidades por gasto corriente. Es un error interpretarlo así.

- **Lic. José Luis Medina Aguiar**

Nos estamos enfrentando a una estructura legal muy compleja, que nos está maniatando de alguna manera, no sólo en términos de APP´s.

Habría que promover reformas incluso de orden constitucional para darle viabilidad a las soluciones en materia de agua potable, residuos sólidos, etc. Hay un problema jurídico, que es importante que la CMIC lo tome como referente.

Es importante enfatizar los criterios sobre los que opera la banca de desarrollo. Los conocemos todos, pero creo que necesitan una revisión.

Las PYMES enfrentan condiciones muy serias.

La CMIC tiene el papel de transparencia, de capacitación y de mejora para enfrentar la corrupción. Además, la CMIC está haciendo un enorme esfuerzo con estos foros en pro de la planeación y de lo más valioso que tiene este esfuerzo es el contar de primera mano las opiniones de los operadores. Muchas gracias.